

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**  
**INFOCOOP**

SESION #4072 de fecha 28 de abril, 2016.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4072.	Se aprueba la agenda para la Sesión 4072, con la incorporación de dos temas en los asuntos informativos, así como con la adición de un espacio en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	6
Inc. 2)	Atención a grupo cooperativo COPELIBERIA RL.	Se toma nota.	11
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio AC-07-045-2016, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito a cargo de COPEAMISTAD RL.	Acuerdo 1:  De conformidad con el informe técnico AC 07-2016 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 230 de la Comisión de Crédito del 19 de abril del 2016; y el Dictamen Positivo Unánime N° 1-230-2016 de la Comisión de Crédito; se acuerda otorgar un crédito por el monto de ₡1.000 millones a COPEAMISTAD RL.	34
Inc. 3.2)	Se conoce oficio FI 604-4007-2016, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza modificación al ítem de garantía del acuerdo JD 138-2016, de la Sesión 4068 del 7 de abril, 2016, mediante el cual se aprueba refinanciamiento a LISICOOP RL.	Acuerdo 2:  En relación con el informe técnico FI 604-4007-2016 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 230 de la Comisión de Crédito del 19 de abril del 2016; y el Dictamen Positivo Unánime N° 2-230-2016 de la Comisión de Crédito; se acuerda autorizar a la Administración para que proceda con la corrección del ítem de garantía del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de INFOCOOP JD 138-2016 de la Sesión 4068 del 7 de abril, 2016.	53
Inc. 3.3)	Se conoce presentación	Acuerdo 3:	57

	<p>relacionada con el análisis de la situación financiera del INFOCOOP.</p>	<p>Conocido el informe correspondiente a la situación financiera del INFOCOOP; la Junta Directiva acuerda acoger en todos sus extremos las siguientes recomendaciones técnicas presentadas por las Áreas de Financiamiento y de Administrativo Financiero;</p> <p>a) Considerar que conforme a la Ley 4179 y sus reformas, el INFOCOOP es un ente de desarrollo cooperativo y dentro de sus principales funciones está el brindar financiamiento en condiciones favorables para el desarrollo de estas empresas de la Economía Social.</p> <p>b) Para compensar el apoyo financiero que el INFOCOOP brinda a las cooperativas agrícolas y agroindustriales por medio de las tasas subsidiadas, se define como estrategia de colocación para el 2016 que los nuevos créditos que se tramiten sean colocados a una tasa de interés igual o superior al 9% incluyendo los dos puntos de bonificación por pronto pago y que en la medida de lo posible dichos créditos no requieran periodo de gracia en el pago de amortizaciones.</p> <p>c) Con el fin de contribuir a la continuidad de las empresas cooperativas afectadas por la crisis de las cooperativas agrícolas, agropecuarias y agroindustriales, se acuerda que de previo a iniciar o que estén en proceso de ejecución judicial, la Administración valore arreglos de pagos y/o refinanciamientos.</p> <p>d) Que en el INFOCOOP trimestralmente por control interno y transparencia en su gestión, se haga una estimación por incobrables (de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad). Lo cierto es que no se ha materializado ninguna pérdida, por cuanto los ingresos efectivos siempre han cubierto los gastos efectivos, por lo anterior se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se emita un comunicado público aclarando este particular...</p> <p><b>Acuerdo 4:</b></p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que inste a COOPROLE RL (Dos Pinos), que en la medida de lo posible pueda adquirir o comercializar productos de COOPAGRIMAR RL en vista de la situación actual de la cooperativa; esto como una medida complementaria al plan de</p>	
--	---	---	--

		<p>estabilización de COOPAGRIMAR RL que está desarrollando el INFOCOOP...</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que de conformidad al mandato legal y como Institución de desarrollo, se elabore en la medida de lo posible dentro de este periodo, un Balance de Responsabilidad Social del INFOCOOP, para lo cual se valore tomar en cuenta la normativa establecida por la ACI...</p>	
Inc. 3.4)	Se conoce oficio DE 562-2016, mediante el cual se remite copia del oficio AF 252-2016, relacionado con solicitud de registro de firma del señor William Esquivel Jiménez, Tesorero a.i.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite correspondiente a fin de incorporar la firma del funcionario William Esquivel Jiménez, con cédula de identidad 106150875, en su calidad de Tesorero a.i. de la Institución, en todas las cuentas corrientes bancarias que posee el INFOCOOP, del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, incluyéndose dentro del segundo grupo de firmas (grupo B)...</p>	81
Inc. 3.5)	Se conoce oficio SDE 04-2016, mediante el cual remite copia del oficio AJ-085-2016, referente al análisis jurídico del texto dictaminado el 15 de marzo, 2016, en relación con el proyecto "Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos, expediente 19555".	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., se acuerda acoger el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ 085-2016, en el sentido de instar a que se excluya expresamente de aplicación al INFOCOOP del ámbito de aplicación según el artículo 3 del proyecto, dado que el proyecto no está concebido para Instituciones Autónomas como INFOCOOP, con un alto nivel de ejecución presupuestaria.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita el citado análisis jurídico AJ 085-2016 a la Asamblea Legislativa como posición institucional...</p>	82
Inc. 3.6)	Se conoce nota del 30 de marzo, 2016, por la cual el señor Adrián Pérez Benavidez, asociado de varias cooperativas, solicita respuesta de varias interrogantes para agotar la vía administrativa; y oficio SDE 040-2016, suscrito por la señora Rocío Hernández Venegas, Subdirectora Ejecutiva a.i., que adjunta copia del oficio SC 388-2016, en respuesta a la solicitud.	<p>Acuerdo 8:</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita al señor Adrián Pérez Benavidez, asociado de varias cooperativas, el oficio SC 388-2016 conocido por la Junta Directiva en oficio SDE 040-2016, suscrito por la señora Rocío Hernández Venegas, Subdirectora Ejecutiva a.i., que responde la solicitud planteada por él en su nota del 30 de marzo, 2016...</p>	84
Inc. 3.7)	Se conoce programación de	Acuerdo 9:	85

	<p>las Sesiones Ordinarias de Junta Directiva correspondientes al mes de mayo, 2016.</p>	<p>La Junta Directiva acuerda definir las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP correspondientes al mes de mayo, 2016, los días 5, 12, 19 y 26, iniciando a las 10:00 am, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).</p> <p>Se acuerda programar una Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de INFOCOOP el sábado 7 de mayo, 2016, en las instalaciones de COOPETRABASUR RL. Para lo cual, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos de que coordine con la Gerencia de la cooperativa la realización de dicha sesión, así como brinde el apoyo logístico de traslado a los señores directivos que lo requieran, de conformidad a la normativa vigente...</p> <p>Acuerdo 10:</p> <p>Por motivo de que deberá de atender asuntos fuera del país del 21 al 28 de mayo, 2016; se acuerda eximir al directivo Geovanny Villalobos Guzmán de su participación en la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de INFOCOOP a realizarse el 26 de mayo, 2016, a las 10:00 am, en las instalaciones del Instituto...</p>	
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Informativos.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce oficio DE 554-2016, mediante el cual remite copia del oficio AJ 076-2016, que adjunta Decreto Ejecutivo N° 39613-H denominado "Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>87</p>

	Presupuestaria, para el año 2017”, publicadas en el alcance N° 46 de La Gaceta N° 61 del 30 de marzo, 2016.		
Inc. 4.2)	Se conoce oficio electrónico del 18 de abril, 2016, remitido por el señor José Mario Vargas Alvarado, Gerente de COOPEPIÑA RL, mediante el cual informa que la Organización Mundial Fairtrade-Comercio Justo certificó la cooperativa como Organización de Pequeños Productores Comercio Justo.	Acuerdo 11:  ..., se instruye a la Dirección Ejecutiva para que envíe misiva de felicitación a nombre de la Junta Directiva de INFOCOOP, por el logro obtenido como organización cooperativa en el tema de Comercio Justo.	88
Inc. 4.3)	Se conoce video relacionado con las actividades realizadas en el marco de la Semana Nacional del Cooperativismos.	Se toma nota.	88
Inc. 4.4)	Se conoce comunicado sobre las diferentes denuncias que están circulando.	Se toma nota.	92
Artículo Cuarto.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 5.1)	Se hace entrega de los términos de referencia para nombramiento de Director y Subdirector Ejecutivo.	El tema se analizará en la próxima sesión como primer punto de la agenda.	96
Inc. 5.2)	Se conoce oficio G-139-04-16 del 27 de abril, 2016, suscrito por el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente del CENECOOP RL, mediante el cual solicita al INFOCOOP, en el marco del acuerdo del Consejo de Administración de la Sesión 810-16 del 26 de abril, 2016, apoyar un plan de becas para garantizar la participación de cooperativistas al Programa Gerentes Líderes del INCAE Business School, a efectuarse del 27 de junio al 2 de julio, 2016, en el Campus Walter Kissling Gam, Alajuela, Costa Rica.	Acuerdo 12:  Se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio G-139-04-16 del 27 de abril, 2016...; para que a través de las áreas técnicas institucionales competentes se efectúe el análisis técnico y jurídico de la solicitud que presenta el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa RL (CENECOOP RL), con el propósito de que se continúe con un programa de capacitación del movimiento cooperativo...	97